



## **IMPLEMENTACIÓN DEL DISPOSITIVO DE MEDICIÓN DE MUSEROLAS EN COMPETICIONES FEI**

El 1 de mayo de 2025 se implementa el dispositivo de medición del grado de ajuste de las muserolas diseñado por la Federación Ecuestre Internacional.

Se trata de una herramienta de verificación que se introduce bajo la muserola, sobre el hueso nasal, y se desliza de arriba hacia abajo. Si el dispositivo pasa a través de la muserola, significa que está suficientemente holgada. Sin embargo, si el dispositivo no pasa fácilmente, la muserola se considera demasiado apretada y se aplicaría lo dispuesto en el artículo 1044 del Reglamento Veterinario FEI:

- **Antes de la Competición:** El binomio no podrá comenzar la prueba a menos que la muserola sea reajustada para permitir la holgura adecuada.
- **Durante la Competición:** El binomio será eliminado de la competición en cuestión y el jinete recibirá una Tarjeta Amarilla.

El protocolo y guía de uso del dispositivo se encuentra detallado en el siguiente enlace: [EW - Noseband Tightness Control – FEI Measuring Device | FEI](#)

El dispositivo de medición de muserolas puede adquirirse a través del siguiente enlace: <https://shop.fei.org/products/fei-measuring-device-3>